Boletín Oficial

del

OBISPADO DE MAR DEL PLATA

SUMARIO

Creación de la Junta Regional de Educación Católica

Honorarios de Vicarios Cooperadores y Capellanes

Viaja el Sr. Obispo para Roma

Estatutos de la Junta R. de Educación Católica

Obras Misionales Pontificias

Movimiento de Curia

Jornadas Sacerdotales

Semana del Apostolado de los Laicos

Gira de Dirigentes Diocesanos

Audiciones Radiales

Comentarios a "Ecclesiam suam"

1964 SEPTIEMBRE - OCTUBRE Nº 42

Dirección y Administración: Rivadavia 2783 - T. E. 4-5792

MAR DEL PLATA

Creación de la Junta Regional de Educación Católica

NOS, DOCTOR ENRIQUE RAU,

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE MAR DEL PLATA

Con el fin de orientar, promover, asesorar y vigilar la enseñanza y educación de las escuelas católicas de Nuestra Diócesis; para coordinar de manera eficiente la meritoria labor que realizan y colaborar con el Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Art. 30 de los Estatutos del mismo.

POR LAS PRESENTES

1.— Creamos la JUNTA REGIONAL DE EDUCACION CATOLICA DE LA DIOCESIS DE MAR DEL PLATA, conforme a los Estatutos que se adjuntan.

2.— Nombramos miembros provisorios de la mencionada Junta Diocesana a las siguientes personas:

Presidente, Mons. JOSE MARCON; Vicepresidente, HNA. MARIA CARLOTA PAGNOSSIN; Secretario, Rvdo. P. LUIS GASTAUD F. D. P.; Tesorero, PEDRO MARIA ARBURUA; Vocales, HNA. MARIA ESTER ROLLHEEISER, SRTA. CELIA ONETO, SR. IGNACIO PIEDRA.

Comuníquese a los interesados y al Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires.

Dadas en Nuestra Sede Episcopal de Mar del Plata, a siete días del mes de septiembre del año del Señor de mil novecientos sesenta y cuatro.

ENRIQUE RAU
Obispo de Mar del Plata

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Javier Oroz
Canciller - Secretario

Honorarios de Vicarios Cooperadores y Capellanes

NOS, DOCTOR ENRIQUE RAU,

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE MAR DEL PLATA

Teniendo en cuenta las necesidades que afectan a los Señores Sacerdotes que se desempeñan como Vicarios Cooperadores y Capellanes de Comunidades Religiosas de Nuestra Diócesis y mientras no se elabore el nuevo Arancel Diocesano;

POR LAS PRESENTES

promulgamos las presentes normas que deberán tener vigencia en todo el territorio de Nuestra Diócesis, a partir del día de la fecha, hasta la aprobación del Nuevo Arancel Diocesano:

VICARIOS COOPERADORES

Honorarios: $ 10.000 mensuales. El Párroco puede imputar a Fábrica la cantidad que exceda a la suma percibida por los estipendios, en razon de las misas celebradas durante el mes por el Vicario Cooperador.

En cuanto al aguinaldo y las vacaciones rigen las normas publicadas en el último Arancel Diocesano, Boletín Oficial del Obispado Nº 35.

CAPELLANES

Teniendo en cuenta las diferencias que recaen sobre los Capellanes y las diveraas prestaciones que los mismos reciben por parte de las Comunidades Religiosas, los honorarios de los Capellanes se determinarán mediante convenio de las partes y previa consulta con el Sr. Vicario General, Mons. Juan José Denicolay.

Dadas en Nuestra Sede Episcopal de Mar del Plata, a primer día del mes de septiembre del año del Señor de mil novecientos sesenta y cuatro.

ENRIQUE RAU
Obispo de Mar del Plata

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Javier Oroz
Canciller - Secretario

Viaja el Sr. Obispo para Roma

Después de recibir la despedida de los Dirigentes Diocesanos en las tareas Apostólicas, reunidos en torno al Sr. Obispo el día 30 de agosto, en dependencias de la Parroquia San Francisco, viajó Mons. Rau a Buenos Aires desde donde se trasladó en avión a la Ciudad del Vaticano, donde participará de las deliberaciones correspondientes a la tercera etapa del Concilio Vaticano II, a partir del 14 de septiembre.

Como miembro del Consejo para la Sagrada Liturgia y de las Comisiones de Liturgia para la Argentina y Latino América, deberá desenvolver una gran actividad con ocasión de las deliberaciones conciliares y participará de reuniones relativas a la aplicación de las normas litúrgicas en Sud América, para volver a la Diócesis en el mes de diciembre.

Siguiendo sus deseos, debemos intensificar en estos meses nuestra oración por el Concilio y en esa oración tendremos ocasión de unirnos a nuestro Obispo con toda la Iglesia en las tareas de la Gran Asamblea.

Junta Regional de Educación Católica Mar del Plata
Estatutos

CAP. I

De los Fines

Art. 1º— La JUNTA REGIONAL DE EDUCACION CATOLICA DE MAR DEL PLATA, creada conforme al Art. 30º de los Estatutos del Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto:

a) Representar colectiva y particularmente a todas las escuelas católicas de la Diócesis ante el Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires y ante las autoridades oficiales.

b) Promover el desarrollo de la educación católica en todas las ramas y niveles de la enseñanza y procurar su perfeccionamiento y actualización permanentes, de acuerdo al Art. 8º i) de los presentes Estatutos.

c) Asegurar la distribución racional de las obras de educación católicas ya existentes y las que se proyecten, de acuerdo con la población escolar y necesidades de cada zona.

d) Colaborar con los establecimientos educacionales proporcionando asesoramiento técnico - pedagógico y administrativo.

e) Coordinar la acción de las escuelas, familias y organizaciones católicas de la Diócesis para la defensa y el desarrollo de la educación integral.

CAP. II

Constitución

Art. 2º— La Junta estará constituída por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Art. 3º— Los vocales representarán al personal directivo, docente y padres de familia.

Art. 4º— Sus miembros, a excepción del vocal que representa los padres de familia, deberán poseer título habilitante de Maestro o Profesor, y habiendo actuado en la docencia por un período no menor de cinco años. Serán designados por el Obispo diocesano. Se renovarán cada tres años, pudiendo ser reelegidos.

Art. 5º— En caso de defección de uno o más miembros, la Junta presentará al Obispo dentro del plazo de treinta días, el/los reemplazantes para su designación.

Art. 6º— La Junta sesionará una vez al mes. Asimismo se reunirá por citación del Obispo, o del Presidente o a pedido de tres de sus miembros, dentro de los diez días de efectuada la solicitud.

Art. 7º— Las reuniones de la Junta se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones serán válidas por el voto de la simple mayoría en conformidad con el artículo 8º i) de estos Estatutos.

CAP. III

De las Atribuciones

Art. 8º— La Junta será el organismo técnico - colaborador del Obispo diocesano en la función docente, y para ello:

a) Estará estrechamente relacionada con el C. E. C. de la Provincia de Buenos Aires y con los distintos colegios y centros educacionales de la Diócesis. Asimimo se vinculará con el Consejo Superior de Educación Católica.

b) Establecerá las normas mínimas a que deberán ajustarse las escuelas católicas o que aspiren a ser consideradas como tales.

c) Asesorará las escuelas católicas en los aspectos religioso, pedogógico, legal, económico y administrativo.
Vigilará para que las decisiones en los mencionados aspectos no vayan en detrimento de la enseñanza católica.

d) Inspeccionará la instrucción religiosa en las escuelas de la Diócesis, como órgano diocesano para el cumplimiento del canon 1381.

e) Creará los organismos y dispondrá de los medios para que en la Diócesis se cumplan las leyes y normas de la Iglesia con el fin de lograr la auténtica educación católica.

f) Convocará en los comienzos del curso escolar o cuando lo crea conveniente a Asamblea de Directores, para el estudio y aplicación de directivas y/o sugerencias u itros motivos que justifiquen. Asimismo, periódicamente, llamará a Convención Regional.

g) Organizará cursillos de perfeccionamiento docente.

h) Creará cuando lo juzgare oportuno, Subcomisiones auxiliares para el estudio y realización de problemas específicos.

i) Tendrá autoridad ejecutiva en aquellas disposiciones de carácter general tendientes al bien común y que hayan sido debidamente aprobadas por el Obispo diocesano.

j) Para solventar los gastos de su funcionamiento contará con la participación de la cuota que abonen los Colegios de la Diócesis, afiliados al C. E. D..

k) Los cargos en sí, serán totalmente honorarios y solamente se harán compensaciones en concepto de viáticos.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 9º — La junta elevará anualmente al Obispo la Memoria de sus actividades.

Artículo 10º

a) No tendrá intervención en los asuntos y reglamentos internos de los colegios, a menos de ser solicitada por la rectoria de los mismos y con carácter consultivo.

b) En cambio podrá intervenir en los asuntos y reglamentos internos que tengan vinculación con el bién común de la educación católica.

Artículo 11º — A los efectos civiles la Junta podrá:

a) Administrar sus rentas.

b) Aceptar contribuciones, donaciones y legados.

Artículo 12º — El presente Estatuto podrá ser modificado a propuesta de la misma Junta y con la aprobación del Obispo diocesano.

18 DE OCTUBRE DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES

Con carácter provisorio ha sido designada la COMISION DIOCESANA DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS, que estará integrada de la siguiente manera:

Asesor, Pbro. RUBEN M. MATIAS; Presidente, Mayor (R E.) ALFREDO M. BORDA; Secretaria, Sra. MARGARITA E. RIVERO DE BORDA; Tesorera, Srta. JOSEFA GRILLI; Propaganda y Prensa: HERMANA MARIA DEL ROSARIO (Insto. UNZUE), HERMANA AMADA (Insto. SAN VICENTE), Sra. MARIA MAGDALENA MARTELLI DE CADOCHE.

Gracias al empeño de los Sres. Curas Párrocos, Rectores de Iglesias, y Superiores de las Casas Religiosas, nuestra querida Diócesis de Mar del Plata, con su óbolo anual en favor de las Obras Misionales Pon-

tificias, se ha colocado entre las primeras Diócesis de la República Argentina.

Como el año pasado, recordamos a los Sres. Sacerdotes y Religiosas, que la celebración de ese día, deberá estar precedido por una gran campaña de prensa y propaganda a fin de que nuestros fieles vayan adquiriendo conciencia de la universalidad de la Iglesia Católica, como signo sensible de su nota de catolicidad.

Se recomienda, sobre todo a los Colegios Religiosos, dedicar todo el mes de Octubre a ilustrar la inteligencia de los alumnos con actos culturales, a fin de enseñarles a mirar "hacia arriba" y desde Dios, puedan ver LA IGLESIA, "que se extiende mucho más allá del campanario de nuestra Iglesia local, pues por encima de nuestras pequeñas "comunidades" está la Parroquia. Por encima de nuestras instituciones parroquiales está la Parroquia misma que, de alguna manera "representa a la Iglesia visible establecida por todo el orbe" (Const. de la Liturgia Art. 42). Por encima de la Parroquia está la Diócesis que preside el Obispo, "el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida cristiana de sus fieles" (Art. 41) por encima de la Diócesis —Iglesia local— está la Iglesia universal" (De la Exhortación Past ral de Mons. Rau con motivo de la Asamblea Federal de la AJAC año 1964).

Comisión Diocesana

Obras Misionales Pontificias

Reglamento para los Certámenes Parroquiales de Primera Comunión

Condiciones para participar en el mismo:

a) Los catequistas que preparan los niños para la Primera Comunión y para el Certamen deben tener en cuenta que en principio, todos y cada uno tienen posibilidad de paricipar en el mismo.

b) Por consiguiente es importante recordar en todo momento el apartado a) a fin de que **se evite** la preparación de unos pocos niños que tendrían moyores posibilidades, dando oportunidad, de esta manera, para que otros niños puedan sentirse capaces de participar en un torneo parroquial o diocesano.

B A S E S

1 — Existirá un único programa para toda la Diócesis.

2 — Se debe realizar un CERTAMEN previo, Parroquial, tomando los ganadores del mismo para paricipar en el CERTAMEN Diocesano. Máxima cinco niñor por Parroquia.

3 — Conviene que cada niño de Primera Comunión, posee la hojita del CERTAMEN, para que se familiarice con las preguntas y pueda, así, responder con más exactitud.

4 — Hay dos categorías de niños participantes, según la edad: "A"; de 7 a 9 años y "B"; de 10 a 12 años.

5 — Cada niño deberá responder cinco preguntas, con valor de 2 puntos cada una de las respondidas con exatitud y prontitud, y í punto si hay dudas, indecisión, etc.

6 — Se proclamarán públicamente los ganadores que serán: 1º 2º y 3º y tres menciones por categoría "A" y "B".

7 — Cada una de las mesas estarán integradas por dos LAICOS y un SACERDOTE que ASESORARA.

8 — El certamen se realizará este año, en el Hogar Unzué, el sábado 31 de Octubre. El plazo de inscripción se cerrará el 10 de Octubre.

9 — El acto culminará con la proclamación solemne de los ganadores y una velada bíblica, en la cual, participarán niños y niñas de las distintas Parroquias que se han ofrecido. Los premios serán entregados por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario de la Diócesis Mons. Juan José Denicolay.

El certamén catequístico Inter-Colegial, realizará el 24 de octubre.

JUNTA CATEQUISTICA DIOCESANA

OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

RECAUDACION OBTENIDA EN 1963		PROPAGACION DE LA FE			SAN PEDRO	
		Día Mis.	Cuotas-Lim.	Sta. INFANCIA	APOSTOL	TOTAL
PARROQUIAS						
Mar del Plata	Catedral Santa Cecilia	14.987.—	1.455.—	123.—	—	16.565.—
Mar del Plata	Asunción d ela Ss. Virgen	3.555.—	—	—	—	3.555.—
Mar del Plata	Jesús Obrero	—	—	—	—	—
Mar del Plata	Ntra. Sra. de Fátima	972.—	—	—	—	972.—
Mar del Plata	Ntra. Sra. del Carmen	1.320.—	—	—	—	1.320.—
Mar del Plata	Ntra. Sra. del Huerto	1.275.—	—	—	—	1.275.—
Mar del Plata	Ntra. Sra. del Rosario	—	—	—	—	—
Mar del Plata	Sagrada Familia	6.701.50	—	—	—	6.701.50
Mar del Plata	San Antonio	—	—	—	—	—
Mar del Plata	San Carlos Borromeo	712.—	—	—	—	712.—
Mar del Plata	San Cayetano	—	—	—	—	—
Mar del Plata	San Francisco de Asís	2.400.—	—	—	—	2.400.—
Mar del Plata	San José	3.155.—	—	389.—	—	3.544.—
Mar del Plata	San Pablo	10.240.—	—	—	—	10.240.—
Mar del Plata	Ntra. Sra. de Pompeya	3.250.—	—	480.—	—	3.730.—
Balcarce	San José	3.765.50	—	—	—	3.765.50
Cte. Nic. Otamendi	Santa Teresa	—	—	—	—	—
Coronel Vidal	Inmaculada Concepción	507.—	—	—	—	507.—
General Madariaga	Sagrado Corazón de Jesús	—	—	—	—	—
General Lavalle	Ntra. Sra. de la Merced	900.—	—	—	—	900.—
General Pirán	Inmaculada Concepción	2.500.—	—	—	—	2.500.—
Juan N. Fernández	Sagrado Corazón de Jesús	500.—	—	—	—	500.—
Lobería	Ntra. Sra. del Carmen	25.—	—	—	—	438.—
La Dulce	Ntra. Sra. de Luján	438.—	—	—	—	25.—
Maipú	Ntra. Sra. del Rosario	—	15.476.—	—	—	15.476.—
Mar de Ajó	S. Margarita de Alacoque	—	—	—	—	—
Miramar	San Andrés Apostol	—	—	—	—	—
Necochea	Ntra. Sra. de Lourdes	50.—	—	—	—	50.—
Necochea	S. María del Carmen	7.336.—	—	—	—	7.336.—
Necochea	Cap. Doctrina Cristiana	—	20.706.40	—	—	20.706.40
N. Otamendi	Santa Teresita	140.—	—	—	—	140.—
Quequén	Ntra. Sra. de las Mercedes	150.50	—	—	—	150.50
San Manuel	Ntra. Sra. de Fátima	—	—	—	—	—
COLEGIOS DE VARONES						
Mar del Plata	Manuel Estrada	—	—	—	—	—
Mar del Plata	Pablo Tavelli	—	—	—	—	—

Mar del Plata	Inst. Peralta Ramos	—	500.—	15.000.—	10.126.—	25.626.—
Mar del Plata	Don Bosco	—	3.400.—	1.600.—	—	5.000.—
General Pirán	Esc. Agríc. Salesiana	200.—	—	1.100.—	—	1.300.—
Necochea	Ntra. Sra. de Pompeya	—	—	—	—	—
COLEGIOS DE NIÑAS						
Mar del Plata	Inmaculada Concepción	7.575.—	—	400.—	—	7.975.—
Mar del Plata	Stella Maris	23.000.—	2.320.—	1.162.—	—	26.482.—
Mar del Plata	Ntra. Sra. del Carmen	—	—	—	—	—
Mar del Plata	Inmac. de Lourdes	—	700.—	374.—	—	1.074.—
Mar del Plata	Hogar S. Unzué	14.535.—	12.200.—	24.070.—	30.980.—	81.785.—
Mar del Plata	Santa Cecilia	400.—	10.385.—	8.250.—	—	19.035.—
Mar del Plata	S. Antonio Gianelli	2.100.—	—	340.—	—	2.440.—
Mar del Plata	María Auxiliadora	1.000.—	—	—	—	1.000.—
Mar del Plata	Divino Rostro	550.—	—	—	—	550.—
Mar del Plata	Patronato de la Infancia	—	—	—	—	—
Mar del Plata	Esc. San Vicente	54.930.—	3.600.—	20.100.—	1.400.—	80.030.—
Mar del Plata	Hogar de Ancianos	—	—	—	—	—
Mar del Plata	Instituto de Cultura Obrera	766.—	—	—	—	766.—
Mar del Plata	Col. Ntra. Sra. del Camino	2.171.—	—	—	—	2.171.—
Balcarce	Esc. Rural San José	—	—	—	—	—
Balcarce	Santa Rosa de Lima	—	—	—	—	—
Coronel Vidal	San Miguel	1.285.—	—	1.360.—	—	2.645.—
General Madariaga	Hogar San José	—	—	—	—	—
General Madariaga	Niños Débiles	—	—	—	—	—
General Pirán	María Auxiliadora	410.—	—	8.500.—	—	8.910.—
Lobería	Justa Silvia Mayora	—	—	—	—	—
Miramar	Ntra. Sra. de Luján	1.000.—	—	—	—	1.000.—
La Dulce	Col. Parroquial	160.—	—	—	—	160.—
Maipú	San José	1.750.—	—	—	—	1.750.—
Necochea	Ntra. Sra. del Rosario	16.650.—	—	500.—	—	17.150.—
Necochea	Hogar García Landera	304.—	—	—	—	304.—
San Clemente de Tuyú	Pensionado y Escuela	—	—	—	—	—
Balcarce	Asilo La Merced	830.—	—	—	—	830.—
HOSPITALES Y SANATORIOS						
Mar del Plata	de Enfermos Crónicos	1.000.—	—	—	—	1.000.—
Mar del Plata	Marítimo	300.—	—	—	—	300.—
Mar del Plata	Solarium	54.—	—	—	—	54.—
SOCIOS ESPECIALES		—	660.—	—	200.—	860.—
Necochea	RR.PP. Capuchinos	1.200.—	—	—	—	1.200.—
Mar del Plata	RR.HH. Carmelitas Descalzas	600.—	—	—	—	600.—

MOVIMIENTO DE CURIA

Letras

Francisco R. Peñalva, **para ausentarse de la Diócesis** por un mes.

Licencias

Rvdo. Padre Eusebio de Dios de la Consolación A. R.

Oscar Amado. Juan Orencio Fernández. Jesús Borlandelli y Vicente Romé.

Títulos

14/8 Rvdo. P. Germán Lips **Confesor Ordinario** y Mons. Nicasio Durán **Confesor Extraordinario** de Escuela Rural S. José.

1?/9 Sr. Pbro. Antonio Ivroud, **Capellán del Sanatorio Marítimo.** Sr. Pbro. Jesus Borlandelli, **Capellán del Divino Rostro.** Sr. Pbro. Rafael Taliercio, **Consultor Diocesano**. Sr. Pbro. Juan O. Fernández, **Vicario Cooperador** de Gral. Lavalle. Sr. Pbro. Antonio Rybar, **Vicario Cooperador** de Balcarce. Sr. Pbro. Oscar Amado, **Vicario Cooperador** de Santa Cecilia, **Promotor de Justicia y Defensor del Víncula,** ad universitatem causarum. Sr. Pbro. Vicente Romé, **Capellán de Stella Maris.** Mons. Juan José Denicolay, **Vicario Ecónomo** de Santa Cecilia.

3/9 Manuel Bustabad, **Vicario Sustituto** de San Antonio.

8/9 Rvdo. P. Francisco Di Modugno, **Confesor Ordinario** de las Hnas. Dominicas Docentes y Enfermeras.

16/9 Sr. Pbro. Francisco Bretones, Vicario Ecónomo de Maipú.

Permisos

19/8 Colegio San José de Maipú, para **erigir el Vía Crucis.**

24/8 Colegio Ntra. Sra. de Luján de Miramar, **para realizar los ejercicios espirituales,** con suspensión de las clases.

24/8 Inst. Stella Maris, **para realizar un beneficio** en el Hotel Hermitage.

27/8 Dispensa de dos **proclamas matrimoniales** a favor de Domingo M. Mazzarini y Buenaventura Esquivel.

2/9 Padres Escolapios, para celebrar **tres misas** en domingos y días festivos de precepto.

3/9 Dispensa de dos **proclamas matrimoniales** a favor de Enrique Bianchini y Marta A. Viola.

4/9 Dispensa de dos **proclamas matrimoniales** a favor de Luis V. Montenegro y Nilda M. Sequeira.

5/9 Al Rvdo. Padre Cándido Gaviña S. J., delegación para conceder licencias ministeriales por 15 días, a los Padres de la Compañía de Jesús que, con autorización de sus Superiores, lleguen a Mar del Plata por motivo de ministerios, ejercicios, estudio, descanso, etc., o estuvieren de paso por los mismos motivos en esta ciudad y para autorizar a los Sacerdotes de la Comunidad a Binar, incluso los días laborables, cuando ello sea necesario para atender a las tareas pastorales de Comunidades Religiosas y Parroquias.

8/9 Hnas. Siervas de María, Ministra de los Enfermos, para realizar **un festival benéfico** en el Salón Auditórium.

17/9 Parroquia de S. José para que se oficie **una misa en el Panteón Garibaldi.**

JORNADAS SACERDOTALES

El día 30 de septiembre se realizaron las JORNADAS SACERDOTALES, bajo la presidencia del Sr. Vicario General a cargo del Gobierno de la Diócesis, Mons. Juan José Denicolay.

El Rvdo. Padre Humberto Baratta, Director de la Junta Catequística Nacional expuso el tema señalado con anterioridad sobre Catequesis dividido en dos partes:

a) Renovación catequística respecto a su contenido, metodología y organización.

b) Las cuatro vías de la Catequesis: Biblia, Liturgia, Doctrina y Testimonio.

Estuvieron presentes: Pablo Busolini, Manuel Bustabad, Luis Gastoud, Frc. José Ghío, Justo Delgado, Leonardo Llosa, Juan Marsiglio, Rubén Matías, Jesús José Domaica, David de la Virgen del Carmen, Carlos Ge-

lás, Santiago Salustio, Roberto Wilkinson, Vicente Romé, Vitoldo Palubinskas, Javier Oroz, Víctor Pedro Zorn, Francisco J. Vidaurreta, Enrique Budrewicz, Sebastián de Goñi y Antonio Rybar.

Ausentes justificados: Carlos Espejo, Boris Koman, Benigno Souto, Pedro M. Arburúa, José Brullo, Anselmo Grosso, Luis José Gutiérrez, Francisco Peñalva, José Marcón y Juan Martín Zabala.

Mar del Plata, Septiembre 30 de 1964

Semana del Apostolado de los Laicos

Del 24 al 30 de agosto ppdo. realizóse en Mar del Plata la SEMANA DEL APOSTOLADO DE LOS LAICOS, organizada por la Junta Diocesana de la Acción Católica.

En los cuatro primeros días se llevaron a cabo reuniones en las parroquias, en las que se desarrollaron temas correspondientes a la MISION DEL LAICO EN EL MOMENTO ACTUAL, continuando a las exposiciones una interesante mesa redonda.

El viernes 28 y sábado 29, las reuniones se desarrollaron en el salón de actos de la Iglesia Catedral y en las que disertaron el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, Mons. Dr. Enrique Rau y el Ilmo. Sr. Vicario General Mons. Dr. Juan José Denicolay, sobre los temas, NECESIDAD DE UNA NUEVA MENTALIDAD EN EL LAICO Y CARACTERISTICAS DEL LAICO NUEVO, respectivamente, continuando a las mismas un animado debate y de las que se extrajeron conclusiones concretas.

La semana fue clausurada con una misa en la Iglesia Catedral, el domingo 30, oficiada por Mons. Rau.

La Semana del Apostolado de los Laicos ha dejado sus frutos que se han podido apreciar en forma inmediata:

— ha permitido establecer un contacto más íntimo, un encuentro, un diálogo: en las parroquias y entre las parroquias.

— ha permitido profundizar más los conocimientos que se tienen sobre la Misión del Laico y principalmente se han hecho conocer sus fundamentos teológicos.

— se ha comprobado que es necesaria una mayor apertura dentro de las organizaciones de apostolado y hacia todo lo que es común a cuantos pertenecen a la misma Iglesia de Cristo.

— se ha comprobado que es imprescindible aunar esfuerzos y coordinar las actividades parroquiales y diocesanas.

— se ha visto que es necesario adquirir una mayor formación doctrinaria y una mejor capacitación para que los esfuerzos y acción de los militantes laicos sea más eficaz.

— se ha demostrado que es necesario adaptarse a la nueva mentalidad que el Concilio y los tiempos nuevos exigen.

— finalmente ha surgido un compromiso de participar más activamente en las obras de apostolado (catequesis, prensa, radio y TV) como, así también, en las obras asistenciales que la Diócesis tiene en marcha o está por organizar.

Gira de Dirigentes Diocesanos

El 12 y 13 de septiembre, dirigentes Diocesanos visitaron las localidades de San Clemente del Tuyú y General Madariaga.

La delegación estaba integrada por 20 dirigentes de la A.C.A., 2 dirigentes de A.M.A. (Acción Misionera Argentina) y por el matrimonio Presidente de la Comisión Diicesana del M.F.C.

El sábado 12, el Sr. Néstor J. Pieroni, Presidente de la Junta Diocesana de la A.C.A., dio en San Clemente del Tuyú una conferencia sobre "MISIÓN DEL LAICO EN LA IGLESIA"; los delegados de A.M.A., señorita Cristina Viñas y María B. Llosa, expusieron sobre la acción de los Misioneros Rurales en nuestra Diócesis y su forma de trabajo, y el señor Carlos Lodola y señora,

Matrimonio Presidente de la Comisión Diocesana del M.F.C. disertaron sobre "RELACIONES ENTRE MARIDO Y MUJER". A cada una de las conferencias asistió una nutrida concurrencia y al finalizar las mismas se llevó a cabo una animada mesa redonda.

El domingo 13 se dejó constituida oficialmente la Junta Parroquial se oficializó el Círculo de A.M.A.C. y se oficializaron los 54 nuevos socios de las distintas ramas y secciones: A.M.A.C. 8, J.A.C. 6, ASPIRANTES 11, ASPIRANTAS 11, NIÑOS 8 y NIÑAS4. Al finalizar la misa y la ceremonia de oficialización se sirvió un lunch para agasajar a los nuevos oficializados y a la comitiva diocesana.

El mismo domingo 13, en horas del mediodía, la delegación viajó a la ciudad de General Madariaga, sirviéndose en su honor un almuerzo. Por la tarde se hicieron las mismas exposiciones que en San Clemente del Tuyú.

Cabe destacar el entusiasmo con que fueron recibidos los dirigentes Diocesanos en ambas localidades y el estrecho contacto que se estableció en cada una de ellas.

AUDICIONES RADIALES

La Junta Coordinadora Diocesana ha iniciado, por las dos emisoras locales, LU 6 y LU 9, un espacio titulado "EL MINUTO DE DIOS".

Dos veces por día, en cada una de las estaciones, se presenta a horas fijas "El Minuto de Dios", con algún tema de doctrina, o bien de noticias sobre la marcha de la Iglesia en la Diócesis, en el país, en el mundo.

Es un mensaje ágil y vivo. Se ha buscado la forma de hacer llegar la doctrina diluída en pequeñas dosis, a diversas horas, a fin de que la misma penetre más.

"El Minuto de Dios" es el Minuto de Cristo, de su Evangelio, de su Iglesia, de su Diócesis, del Laicado, de los Pobres, de las Misiones, de todas las "Obras" de Dios.

"El Minuto de Dios" no es la obra de una o varias instituciones sino que es la obra de todos, es un compromiso DIOCESANO.

Dos son los equipos que tienen a su cargo la responsabilidad de llevar al aire dicho espacio: **Redacción** y **Financiación.** Ambos requieren el esfuerzo, al apoyo, la ayuda, de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos. Por ser un "compromiso diocesano", todos deben cuidar que "El Minuto de Dios" sea lo mejor de nuestras audiciones católicas, se sostenga económicamente, y se conozca en los hogares.

Los horarios son los siguientes:

LU 6: 6,45 y 12,24 (de lunes a sábado)
6,45 y 11,57 (domingos)

LU 9: 7,45 y 20,30 (diariamente)

El **Equipo de Redacción** agradecerá le haga llegar su impresión sobre "El Minuto de Dios"; todo aquello que usted crea que puede mejorarse hágalo conocer; para ello dirigirse a su Secretario, señor Juan C. Benítez, Juan B. Alberdi 2550, 1º C, Mar del Plata. Envíe también su **colaboración.**

AVISOS

1) Existiendo todavía algunas suscripciones del BOLETÍN ECLESIÁSTICO pendientes de pago, se ruega a los que están aún en deuda que se pongan al corriente con la Administración, recordándoles que hasta el corriente año se deben abonar **$ 150.—**

   Desde el 1º de enero de 1965 la suscripción será de $ 250.—

2) Es urgente cerrar el balance de la Colecta realizada el domingo 12 de abril con destino al CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL DE BOMBAY, **se ruega a los remisos el envío urgente a la Curia de lo recaudado en esa ocasión.**

COMENTARIOS A "ECCLESIAM SUAM"

CAMINOS DE LA IGLESIA

Se cumplen en el texto mismo de la encíclica "Ecclesiam suam" los tres rasgos que, según ella, han de distinguir a la Iglesia de hoy: conciencia, renovación, diálogo. En efecto, esta primera carta de Pablo VI a la cristiandad rezuma en cada palabra una acusada sensibilidad hacia la situación presente, un dinamismo esperanzado de cara al mundo venidero y un estilo coloquial calado de humildad evangélica. A tal tema, tal documento.

Caso, quizá, único entre los escritos pontificios de este alcance, la primera encíclica del Papa Montini es más una actitud que una lección, más un espíritu que un sistema de ideas. Por supuesto abundan la doctrina y la más nítida lucidez ideológica, pero, ante todo, como soporte de una sacudida ascética, transida de Evangelio. Diríamos que Pablo VI acaba de dar un retiro espiritual a la cristiandad entera, marcándonos humildemente la actitud de alma con la que hemos de afrontar las conclusiones de una Iglesia en Concilio y de un mundo en desbocada evolución.

De la lectura de la "Ecclesiam suam" —una "lectura espiritual" si hemos de ser fieles a lo dicho— emana la convicción de que la Iglesia de hoy sigue afinando su ruta, fiel a la sacudida interior que dió origen al Concilio ecuménico. " Caminos de la Iglesia" es el título que el propio Papa considera como más indicativo de lo que su carta pretende. No es pequeña lección ese sagrado respeto a las deliberaciones y acuerdos del Concilio por parte de quien en sí mismo posee atribuciones para decidir por cuenta propia. Se trata, en fin de cuentas, de un gran acto de fe en la Iglesia y en Cristo que la conduce.

La primera encíclica de Pablo VI no podía ser más que "eclesial". Basta recordar los tres volúmenes de "Discorsi sulla Chiessa", que publicó de cardenal, y su decisiva intervención en esta línea. al cerrarse la primera sesión del Concilio. Empieza la encíclica por evitar a la Iglesia a proseguir y ahondar la reflexión sobre sí misma, que iniciaron papas y teólogos y ha hecho suya el Concilio. Confrontar lo que debe ser con lo que es, hasta encontrar base bíblica, patrística, tradicional para el necesario "aggiornamento". Este supone una renovación que, para ser auténtica, ha de librarse simultáneamente de un conservadurismo inmovilista y de un reformismo irresponsable. No son los gestos de galería ni el aperturismo relajado los que aportarán a la Iglesia savia renovadora. Toda renovación o reforma que aspire a enriquecer a la Iglesia ha de partir de virtudes evangélicas bien comprobadas: fe, humildad, obediencia, pobreza, amor.

Es claro que la conciencia de sí misma y la renovación consiguiente resultan premisa ideal para una atitud de diálogo. No creemos que dude ya de nadie de que es ésa la manera querida por Dios para nuestra actuación cristiana en esta hora. Una Iglesia fortalezida, afianzada en posiciones apologéticas, pudo cumplir su papel en otras situaciones, pero la de hoy nos compromete a una presencia activa, fraterna, mancomunada, en medio de los hombres. "Teóricamente hablando —dice el Papa— la Iglesia podría proponerse reducir al mínimo tales relaciones, tratando de apartarse de la sociedad profana; como podría también proponerse apartar los males que en ella puedan encontrarse, anatematizándolos y promoviendo cruzadas en contra de ellos; podría, por el contrario, acercarse tanto a la sociedad profana que tratase de alcanzar un influjo preponderante y aún de ejercitar un dominio teocrático sobre ella, y así de otras maneras. Pero nos parece que la relación entre la Iglesia y el mundo, sin cerrar el camino a otras formas legítimas, puede representarse mejor por un diálogo que no podrá ser, evidentemente uniforme, sino adaptado a la índole de cada interlocutor y a las circunstancias reales..."

Es claro, y la encíclica le dedica enjundiosos parráfos, que el diálogo ha de tener sus leyes internas y sus condicionamientos exteriores, así como también sus riesgos específicos como todas las actividades hondamente humanas. A nadie debe extrañar que una

Iglesia que adopta una actitud dialogante espere una contrapartida de idéntica nobleza por parte de sus interlocutores cristianos, creyentes o ateos. Por desgracia eso no siempre es viable y, concretamente, el materialismo comunista sigue, de cara a la Iglesia y a Dios, en actitudes herméticas cuando no persecutorias. ¿No es obvio que tal sistema y tal actitud tengan que ser rechazados en una encíclica de diálogo?

(De la Revista "Ecclesia", nº 1.205)

VOLVAMOS SOBRE LA ENCICLICA

Ningún otro tema pudo elegir Pablo VI para su primera encíclica, que fuera a un tiempo tan actual y tan perenne como el de la Iglesia en su fase militante, o dicho con otra imagen bíblica, en su condición de peregrina. Todos los bautizados estamos incluidos en esa realidad viva; todos los hombres deben saber a qué atenerse frente al hecho histórico y sociológico del catolicismo visible. Por fortuna, la Iglesia es un hecho tan connatural en la vida humana, que, de vez en cuando, es obligado preguntarse por su razón de ser, para no enjuiciarla a ras de tierra, por simple percepción rutinaria.

¿Qué hay detrás de esas ceremonias —bautizo, boda, funeral— de esas instituciones —sede romana, clero, órdenes religiosas, asociaciones laicales—, de estos inmuebles —iglesias, colegios, hospitales— de esos sistemas de valores, como pueden ser la filosofía cristiana, el arte sagrado, la doctrina pontificia, la tradición católica? Toda esa pluralidad, casi mareante, de manifestaciones históricas y geográficas del mensaje cristiano, nace de una raíz y de un tronco, pero, a su vez, puede, impedir, en un exceso de follaje, la visión del tronco y la localización de la raíz.

La escasez visual del hombre y la propia salud del árbol pueden exigir periódicamente dos cosas: que se explique a los transeúntes la naturaleza de ese árbol, plantado junto al camino para cobijarlos y nutrirlos; que se aligere el ramaje estéril, en pro del robustecimiento y de la visibilidad del árbol. Hay que suprimir de cuajo el más leve pretexto para que alguien no reconozca a Cristo a través de su Iglesia, o no reconozca a la Iglesia a través de los cristianos.

Difícil empeño en el que la condición humana fracasará de continuo y obligará a la Iglesia a mantenerse en perenne trance de reforma, pagando el don de su indefectibilidad doctrinal y de su santidad sacramental, con el tributo continuo de una penitencia y una enmienda, exigida por la condición pecadora de todos sus miembros. Quizá una de las ventajas del ecumenismo haya sido ir despojando a la palabra reforma de una carga de radicalismo dogmático y sello agresivo. El Papa, que ya la pronunció refiriéndose a su propio instrumento de gobierno, la curia romana, extiende hoy el programa a la Iglesia entera, aunque precisando, con matices muy delicados, el alcance de la misma.

No es ocioso recordar que todas las reformas —evoquemos la gregoriana y la postridentina— supusieron una purificación para la Iglesia, fruto de un apretarse el cinturón ascético y de mayores renuncias a lo terreno. Quien confunda la reforma en curso con un laxismo o una mundanización irresponsable de la Iglesia, no ha entendido al Papa ni al Concilio.

Antes que urge la confrontación entre nuestra conducta de cristianos, aislada y colectivamente, y las exigencias del Evangelio. Es la que el Papa llama una conciencia nítida de la Iglesia sobre sí misma. Previo al obligado diálogo con Cristo; y, como soporte de doctrina a esta actitud de espíritu, una intelección clara, fruto de vicencias sinceras, de esa Iglesia "visible" y a la vez espiritual, libre y al mismo tiempo disciplinada, comunitaria y jerárquica, santa y en vías de santificación, contemplativa y activa, etcétera".

Todo el texto de la "Ecclesiam Suam" es una integración de estas antimonias y una pauta, certera y amorosa, para nuestra actuación cristiana en esta hora.

(De la Revista "Ecclesia", nº 1.207)

SANTA CECILIA

SANTERIA — LIBRERIA CATOLICA — REGALOS

Invitamos a los Sres. CURAS PÁRROCOS, RELIGIOSOS y RELIGIOSAS a visitar nuestra CASA:

Rivadavia 2759 - T. E. 36328 - Mar del Plata - Al lado de la Catedral

COLEGIO HUMANISTA

— DE —

ESTUDIOS SECUNDARIOS
(C. H. E. S.)

Una educación integral para formar el espíritu del adolescente en los valores de la concepción cristiana del mundo y de la vida

PLAN DEL BACHILLERATO INTEGRAL

Entre Ríos 2424 — T. E. 21400

RUBEN OSVALDO VESPA
Abogado

Diagonal Pueyrredón 2965
(5º P. - 24 B) - T. E. 41083)
J. J. Paso 2283 - T. E. 42347 - Mar del Plata

ARTURO VASQUEZ AVILA
Contador Público Nacional

Stgo. del Estero 1944 - T. E. 28563

Librería y Papelería MAR DEL PLATA

de BERNARDO MARRUPE

★

El más amplio surtido en:

MATERIAL DE PRIMERA COMUNION

- Papelería Comercial
- Literatura - Filosofía
- Teología - Pedagogía
- Economía - Derecho
- Textos Primarios
- Secundarios y Universitarios

Santiago del Estero 1641 T. E. 34684 Mar del Plata

Flores

"E L R O S E D A L"

PLANTAS

San Martín 3166 - 72 T. E. 21915

MAR DEL PLATA

estudio contable impositivo

contador público nacional

lilen v. zoratti

encargado

edy f. zoratti

edificio banco provincia

san martin 2583 p.i o 7 cf. 710

tel. 227-2 - mar del plata

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LIBRE

Cursos libres del secundario con **Asistencia Psicopedagógica**

DEPARTAMENTO DE PSICOTECNIA Y ORIENTACION VOCACIONAL

Avda. Colón 3031 **T. E. 27838** **MAR DEL PLATA**

Instituto de Fractura y Cirugía Ortopédica

MAR DEL PLATA

"CRUZ LURO"

URGENCIA MEDICA PERMANENTE

Av. LURO 2612 **T. E. 26807 - 3-7744** **MAR DEL PLATA**

Un Marco de

B A T T A Z Z I

Varillas - Marcos - Láminas

Sucursal: RIVADAVIA 2320

T. E. 32440 **Mar del Plata**

Peinados

V A Z Q U E Z

Bolívar 2523 **T. E. 32024**

MAR DEL PLATA

Farmacia INDEPENDENCIA

Frente a la Asistencia Pública

De PEDRO A. ZACCAGNI

T. E. 20268 - 20377

FARMACEUTICOS

María C. Zaccagni - Jorge A. Zaccagni

D O N A C I O N

FAMILIA ARBIZU

HORACIO LEDESMA & Cía.

Alquileres - Remates - Comisiones

MAR DEL PLATA

Santa Fe 1740 **T. E. 36422**

D O N A C I O N

A L F A J O R E S

Trassens

Administración y Ventas
SANTA FE 1726
Tel. 25320

M A R
del
PLATA

Fábrica
BOLIVAR 4013
Tel. 32340